



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 45

En Bogotá D.C., en la Sala de Juntas del Despacho del Fiscal General de la Nación, siendo las 8:30 horas del día 9 de julio de 2002, se dio inicio a la Cuadragésima Quinta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

Doctor **LUIS CAMILO OSORIO ISAZA**, Fiscal General de la Nación, Presidente.

General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**, Director General Policía Nacional.

Doctor **CARLOS ARTURO GOMEZ PAVAJEAU**, Procurador General de la Nación (e).

Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad –DAS.

Doctor **ALFONSO CUEVAS ZAMBRANO**, Director, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Doctor **MARIO ALFONSO ESPITIA PEÑA**, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación (e), Secretario.

INVITADOS

Doctor **GUSTAVO MORALES MARIN**, Vicefiscal General de la Nación

Doctor **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**, Director Nacional de Fiscalías.

Doctor **HERNAN GONZALO JIMENEZ BARRERO**, Asesor Externo, Fiscalía General de la Nación.

Doctora **BEATRIZ EUGENIA ARENAS MONTALVO**, Directora Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación.

Brigadier General **ALBERTO RUIZ GARCIA**, Director DIJIN.

VERIFICACION DEL QUORUM

Se hicieron presentes los miembros que integran el Consejo Nacional de Policía Judicial a excepción el doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, Contralor General de la República, quien remitió oportunamente la excusa.

Acto seguido y luego de verificado el quórum por parte del señor secretario del consejo, el doctor LUIS CAMILO OSORIO ISAZA, Fiscal General de la Nación instala la reunión del Consejo Nacional de Policía Judicial.

El señor Fiscal agradece la asistencia y da la bienvenida a los miembros e invitados, señala que hay documentos que contienen el análisis y verificación de temas dentro del contexto de la Escuela Unificada de Policía Judicial, donde se considera el ofrecimiento de los norteamericanos con una suma de dinero con destino a ésta, resalta que hay buenos ejemplos con excelentes resultados como es el caso de los Estados Unidos que cuenta con una escuela que reúne 76 instituciones, la "FLEXI".

Indicó que todos los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial manifestaron estar de acuerdo en el momento que se presentó la idea de la Escuela Unificada de Policía Judicial, exponiéndose diferentes alternativas, hace referencia del anterior Consejo donde se planteo que ésta funcionaría en las instalaciones de la Escuela General Santander, dejando la aprobación a referéndum de las consideraciones del Director Nacional de la Policía Nacional y del señor Procurador General de la Nación.

El doctor GUSTAVO MORALES MARIN, en su intervención señala que es muy importante en una Escuela Judicial la formación de investigadores de campo como de investigadores científicos o de laboratorio y por eso una Escuela Unificada contribuiría a que los esfuerzos no se lapiden.

El doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ, indica que básicamente lo que se ha planteado de la Escuela Unificada de Policía Judicial es hacer dos cursos, un curso básico para la policía judicial con funciones permanentes, y unos cursos especiales para las entidades con funciones especiales y transitorias de Policía Judicial, como por ejemplo, delitos contra la administración pública que no requieren necesariamente de ciertas prácticas y que se dictarían a través de ésta.

Resalta que la concepción de una Escuela Unificada de Policía Judicial es fijar criterios mínimos generales para la Policía Judicial en Colombia, la función consiste en apoyar la investigación criminal, y se deben canalizar todos los esfuerzos, es por eso que la Escuela Unificada al tener un solo currículo, al poder albergar allí a las diferentes entidades va a facilitar no solamente la concepción misma de los que es la Policía Judicial en Colombia sino que facilitaría que los fiscales y los jueces puedan acudir también y lograr el trabajo en equipo que reclama la investigación penal.

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, Señala que el DAS hizo una propuesta que en su momento tuvo acogida pero no fue aprobada, esta consistía en que teniendo en cuenta que cada institución tiene como una especie de especialización, igualmente requiere que todos sus funcionarios sean formados en Policía Judicial, entonces en cada entidad se hace el Curso Básico de Policía Judicial en su propia escuela y la Escuela

Unificada de Policía Judicial se concentrara en la especialización de esos funcionarios que ya teniendo un curso básico se han dedicado a las unidades nacionales como la de extinción de dominio, de anticorrupción, lo cual recoge lo que se ha dicho en la mañana de hoy, en la parte administrativa en el manejo del recurso humano sería independiente y la capacitación se recibiría de acuerdo a lo programado por parte de la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta la formación establecida a través del currículo único de Policía Judicial.

El doctor LUIS CAMILO OSORIO ISAZA, expresa la necesidad de que sea lo contrario, la formación básica en la unificada y la especializada en las correspondientes escuelas, aclara que lo que se quiere es que se organice una Policía Judicial en la Escuela Unificada con unas materias fundamentales básico-científicas de campo, donde se canalizarían los recursos de ayuda internacional en beneficio para todos, resalta que no esta diciendo que se acaben las diferentes escuelas, sino que se tenga un punto de convergencia en Policía Judicial.

Continúa el Fiscal General de la Nación, informando que la responsabilidad de la Policía Judicial en cuanto a formación está a cargo de la Fiscalía General de la Nación, lo que no significa que esta institución vaya a imponer nada distinto de converger en una formación académica y de unificar criterios por parte de la función, un segundo punto es que hay que tener en cuenta la ayuda internacional y que se va a perder, siendo el reto que esto funcione.

Hace alusión que el Procurador General de la Nación envió un proyecto de trabajo en grupo, en materia de investigación de policía judicial, donde prácticamente se dispone una reglamentación para ver como trabajamos unificadamente.

Resalta que hay que tener en cuenta el costo que le representa al país que cada institución tenga una misma investigación y desde luego la ineficacia que se genera, entonces, propone que se tiene que hacer algo con mucha entrega y patriotismo, como también es el interés porque sea cada entidad la que haga los mejores aprestamientos para las investigaciones, señala que a la Fiscalía le interesa es la justicia y la institución está al servicio de la persecución del crimen, entonces en este sentido, lo que se quiere es que se lidere un mecanismo que sirva mejor de lo que hoy pudiera ser lo que existe y uno de los escenarios donde podríamos lograrlo es la Escuela Unificada.

El doctor ALFONSO CUEVAS ZAMBRANO, solicita respetuosamente se haga un resumen de lo que se aprobó en el anterior Consejo Nacional de Policía Judicial pasado, donde asistieron invitados especiales del Comité Interinstitucional y el señor RAYMON RIVERA, representante del Departamento de Justicia de ICITAP.

El doctor LUIS CAMILO OSORIO informa que fue muy claro en advertir que todo quedara a referéndum, indica que ya se dio el paso grande de irnos para la Policía, advierte al Director de la Policía Nacional el hecho que sea allí no significa que la escuela sea de la Policía, la Escuela Unificada es de todos.

21

El General LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS, interviene manifestando que cuando por primera vez se habló de la Escuela Unificada, inmediatamente aceptó y ofreció la Escuela General Santander, se habló de que la Escuela Unificada debía tener cada uno o dos años un relevo en la Dirección y que debía ser dirigida por cada una de las instituciones que hacen parte de la Escuela Unificada, se estuvo de acuerdo que se efectuaran visitas a la Escuela General Santander, la cual goza de buenas instalaciones, señala que la Policía abre sus puertas y quiere facilitar la situación, pero quiere dejar claro que la Escuela General Santander tiene un director, el cual no se puede desconocer y quien es el dueño de la casa, donde está establecido un régimen disciplinario interno y unas condiciones, que deben aceptar, atender y cumplir todas las personas que ingresen a esta escuela, el cual puede ser un punto que puede molestar a los mismos alumnos, ya que estos se deben regir por esta norma, y entrarían como alumnos de la Escuela General Santander con énfasis en la escuela Unificada y que el director de esta última no puede desconocer al director de la Escuela General Santander, señala que allí se está brindando un predio donde va a funcionar la Escuela Unificada, resalta que para la institución la Escuela General Santander es uno de los lugares de sus afectos, pues allí se formaron y son celosos con ésta, pregunta a los demás integrantes del Consejo si comparten su criterio.

El doctor LUIS CAMILO OSORIO ISAZA, resalta que los parámetros deben ser claros desde ahora que se está comenzando este proyecto, igualmente comenta que la dirección de la Escuela Unificada debe ser distinta a la de la Escuela General Santander, por que es una escuela específica que está recogiendo más de una escuela de policía en formación y por lo tanto hace parte de una instrucción diferente y eventualmente podría permitir una compatibilidad de circunstancias, así mismo se tendría que establecer un mecanismo desde donde el director de Escuela Unificada no sea un subalterno, un subordinado del director de la Escuela General Santander sino que sea un coordinador, un cooperador, el hecho de que haya una disciplina, un orden, una Jerarquía dentro de la Escuela General Santander, personalmente no le incomoda y desde el punto de vista disciplinario le parece que es una fortaleza para la escuela, ya que las personas que están dedicadas a esa formación tienen un nivel de disciplina muy rigurosa.

Manifiesta que si se va a crear la Escuela Unificada, debe quedar claro que la responsabilidad, dirección y control de esa Policía Judicial está a cargo de la Fiscalía, existiendo la posibilidad de que el director de esa Escuela Unificada sea cualquiera de los miembros de este Consejo, hace alusión al apoyo de ICITAP en el sentido que: no pegamos ladrillos, no hacemos inversión, pero en la Santander sí.

Finalmente informa que el objetivo de esta reunión es consolidar criterios para aprobar las actas o hacer algunas modificaciones.

Manifiesta el doctor GUSTAVO MORALES MARIN, que se debe formar una policía judicial de campo para que asista y colabore a los fiscales en el sistema acusatorio para que la investigación surta efecto.

Por su parte el Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, expresa que el trabajo en equipo está funcionando al igual que las Unidades Nacionales, porque allí los tres organismos están trabajando coordinadamente, que parece que hubiera una sola policía judicial, el currículo único está perfectamente establecido y se está aplicando, las investigaciones que se desarrollan de manera conjunta han avanzado, donde el fiscal da a cada institución una responsabilidad.

El doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ, indica que en muchos casos se han obtenido resultados importantes, donde no solamente hay un fiscal sino un grupo de fiscales, con un equipo de policía judicial integrado por expertos de las diferentes entidades, formados con el mismo currículo y en la misma escuela, resalta que lo ideal es que funcione a nivel Nacional.

La idea es que con base en las actas que están para aprobación, se continúe en el avance del desarrollo de esa Escuela Unificada de Policía Judicial dentro de las instalaciones de la Escuela General Santander, con la claridad de que es una Escuela Unificada independiente y que pertenece a la Policía Judicial, que allí únicamente se va a desarrollar el currículo unificado que se está trabajando para esta, como tampoco se va a intervenir con la formación de la Policía.

Igualmente, señaló que el Director de la Escuela General Santander, estuvo en el consejo anterior, quien expresó la inquietud acerca de las necesidades que habría en cuanto a logística, aulas, número de personas, así mismo ICITAP informó que habría un aporte por parte de los estados Unidos para construcción.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT, expresa que quiere ser claro, ya que el futuro de esa escuela es responsabilidad de los que están reunidos, resalta la necesidad de que las relaciones entre los dos directores sean diáfanas, que quedarán escritas, reglamentadas y de obligatorio cumplimiento, así mismo se debe tener en cuenta las determinaciones que la Policía Nacional determine en un futuro con respecto a la Escuela General Santander, ya que se tiene proyectado a cinco años el traslado de las instalaciones y espera que esto no sea un obstáculo.

El doctor LUIS CAMILO OSORIO, señala que son problemas que se pueden solucionar y en el momento que la Escuela General Santander decida cambiar de instalaciones, se buscarán solución para la Escuela Unificada, es importante que las cosas se realicen con mucha flexibilidad y que la Policía avise con un tiempo razonable no mayor a seis meses de anticipación, ahora se está jugando a que la Escuela Unificada nos sirva o enriquezca toda la policía Judicial, donde la gente sienta que puede mejorar la calidad de la formación, de laboratorios, de equipos de trabajos de campo.

Además el Fiscal General de la Nación desea saber si se aprueba o se busca otro punto de convergencia, para que de esta manera se plasme en un papel: disponer un elemento en el que el Director de la Escuela General Santander sienta que no va a perder esa dirección, donde quede claramente identificado que la dirección de la Escuela Unificada va a estar en cabeza distinta, que van a tener que complementarse para que las funciones disciplinarias, académicas, administrativas puedan cumplirse, que son terrenos que posee exclusivamente la Policía los cuales son de libre disposición, que no están

19

sujetos a indeterminación de tiempo, que no le dan ningún tipo de titularidad, de propiedad, ni de manejo ni de coadministración, simplemente que va es a albergar una Escuela Unificada, que esa escuela esta bajo la dirección y control en los términos de la Constitución Política a cargo del Fiscal General de la Nación, quien en consecuencia tendrá un cuerpo directivo conformado por las instituciones que formen parte de él y que tendrá la función de la dirección de la escuela bajo una junta directiva que estará presidida por el Fiscal General.

El doctor CARLOS ARTURO GOMEZ PAVAJEAU, manifiesta estar de acuerdo con lo que señala el señor Fiscal General de la Nación y que la Procuraduría apoya esa idea en su totalidad, cree que el funcionario natural para dirigir la escuela de Policía Judicial y todas sus orientaciones es el Fiscal, porque es el que coordina estas funciones y su formación, la cual podía canalizarse a través de la organización administrativa como que fuera por derecho propio el presidente de la junta, la dirección podría ser rotativa y en cuanto a la disciplina no ve ningún problema.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT propone nombrar una comisión donde se estudie cual sería la reglamentación a nivel de la Escuela General Santander, la vinculación, la relación con el Director y otros items relacionados con este tema, además solicita saber cual sería la capacidad.

La doctora BEATRIZ EUGENIA MONTALVO, informa que el 26 de julio van a entregar los trabajos que están realizando los Comités, donde se esta tratando currículo, Escuela Unificada y Manual; indica que ya se tiene una estructura, la cual se presentó en el pasado Consejo Nacional, que ha sido modificada y ajustada de acuerdo a los cambios que ha sufrido. Solicita a los presentes el envío del requerimiento de población a capacitar, con el fin de realizar el correspondiente diseño, pero se estaría hablando aproximadamente de 200 personas simultáneamente.

El Brigadier General ALBERTO RUIZ GARCIA, director de la DIJIN, sugiere al General Gilibert que se realice un estudio más profundo, ya que se pueden presentar una serie de situaciones que van a permitir controversias, así como generar problemas al compartir zonas afines, se tiene que dejar en claro las áreas que va ocupar la Escuela Unificada, así como la administración, los servicios públicos, los presupuestos, además se debe tener en cuenta la cantidad de oficiales que se esta capacitando permanentemente, resalta que la Escuela es un lugar de muchos afectos y esto podría genera polémica al interior de la institución, finalmente sugiere mirar otras alternativas.

El doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ, informa que en el estudio que se hizo por parte de ICITAP se recomendó que fuera en la Escuela General Santander y se sugirió que de alguna manera se mirará hacia allá, entiende que la misma Policía en su momento manifestó a los Estados Unidos, que si se iba hacer una Escuela Unificada, ofrecía la Escuela General Santander, ya que contaba con la infraestructura, recuerda que hay 3 millones de dólares disponibles desde el año 1999 para la Escuela Unificada de Policía Judicial y esto se tiene que definir pronto o sino simplemente retiran el proyecto del Plan Colombia.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT, resalta que la Policía no está interesada en obstaculizar el proyecto, por el contrario son impulsores de este, porque saben lo importante que es para la Policía Nacional, para todas las instituciones, para el país y para la justicia, entonces por lo anterior es que quiere que no se vayan a cometer errores, que en un futuro se lamentarían, sugiere que se hable con ICITAP para informarles las cosas que se están aclarando.

El Señor Fiscal pregunta, vamos a reunirnos después de cuatro años de estar hablando lo mismo a decirles, tuvimos una reunión adicional a otra que ya se había aprobado, crucial donde dijimos si se aprueba y acordamos estas condiciones, primero sigue existiendo un director, sigue habiendo una disciplina general impuesta por la escuela general, sigue habiendo una independencia de autonomía de la escuela que se va a crear unificada, va a ver una dirección colegiada o colectiva, va a estar bajo la dirección del Fiscal General, hay un compromiso a término corto de permanencia y se va hacer básicamente sobre la base de que estamos construyendo y sea positiva y creativa.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT, sugiere esperar los estudios de los temas tratados en esta reunión.

El doctor CARLOS ARTURO GOMEZ PAVAJEAU, sugiere que el primer director de la Escuela Unificada fuera el de la Policía, con el fin de que haya un acomodamiento, de que vayan limando asperezas de manera tal que cuando llegue el otro rotativo, las relaciones sean mas cordiales.

Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA propone que para aprobación del Congreso se debe incluir dentro de los proyectos de los presupuestos, los dineros que se deban transferir para el funcionamiento de la Escuela Unificada de Policía judicial, resalta que es importante dejar aprobado por el Consejo Nacional de Policía Judicial lo de la Escuela Unificada, debido al cambio de administración, de lo contrario se tendría que partir desde cero.

El doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ, informa que el funcionamiento del primer año está garantizado con el apoyo de ICITAP, porque los 3 millones están independientes de lo que podrían aportar en el evento de una adecuación, remodelación o construcción de la sede, en el momento que empiece a funcionar la Escuela se presentaría un proyecto de presupuesto donde vendrá un convenio ínter administrativo entre las entidades u otra figura jurídica para el desarrollo la misma, los presupuestos de las escuelas no se tienen que adicionar sino lo que se utilizaba para el tema de policía judicial lo van a poner en la en la escuela unificada.

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO P., informa que la escuela AQUIMINDIA no tiene un presupuesto definido para el funcionamiento de la misma, está funciona con el presupuesto del DAS y los instructores son funcionarios de la planta de la institución, pero se tiene que prever dentro del presupuesto de cada entidad.

El Doctor ALFONSO CUEVAS ZAMBRANO, resalta que es importante la naturaleza jurídica de la institución, y eso es lo que hay que pensar si va a ser un establecimiento público, va a ser un instituto; si es un establecimiento público no olviden que es el artículo 150 de la Constitución Política es la que fija la estructura del estado y crea los establecimientos públicos por lo tanto habrá que presentarse un proyecto de ley, la escuela entonces debería para darle esta categoría para seguir percibiendo los recursos externos porque el señor RAYMON RIVERA dijo que además de estos tres millones iban a apropiarse otra suma similar para el año entrante, esto lo dijo en público y me lo dijo a mi personalmente en una reunión que tuve con él, con el señor MICHAEL DUBAL, que es el Director de ICITAP para Colombia.

El doctor GOMEZ PAVAJEAU, interviene manifestando que el hecho de que haya una Escuela Unificada de Policía Judicial justifica un presupuesto Nacional para el funcionamiento de esta.

El doctor LUIS CAMILO OSORIO, sugiere que para que funcione debe ser una escuela de convergencia de esfuerzos donde cada quien conserve sus propios mecanismos y para los cursos de formación se aporte un dinero a la unificada.

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, dice que no es fácil porque tiene que quedar dentro de la ley y que se necesita saber la cantidad del funcionamiento para incluirlo dentro del presupuesto, igualmente el Director General de la Policía Nacional expresa la misma inquietud.

El doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ, manifiesta que todo depende del número de alumnos que va a capacitar cada institución.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT, Resalta que lo que quiere es claridad sobre costos, mantenimiento, como también de lo discutido en esta sesión, así mismo señala la importancia de reunirse con su institución.

El Fiscal General de la Nación desea saber que tiempo se fija para esto.

El General GILIBERT, sugiere esperar que se reúna el comité el 26 de julio, además informa que es una tarea larga porque hay que concientizar a muchos mandos, así como hacerles entender que hacemos un solo trabajo en un solo sitio.

El doctor OSORIO, informa que su responsabilidad es someter a consideración el acta 44, la cual está modificada por cuanto hay unas observaciones, objeciones por parte de la Policía Nacional, que en consecuencia desde el punto de vista de su criterio no la hacen viable su contenido de dejar aprobada la Escuela Unificada, lo cual es obvio porque es la Escuela General Santander la que va a albergar la Escuela Unificada, lo que indica que en esta acta hay que redactar que el señor General Gilibert hace la reflexión de que se considera que todavía es necesario profundizar los temas, tiene que hacer unas reuniones al interior de su institución, realizar unos ajustes en materia de costos y por lo tanto no está en condiciones en este momento de aprobar esa idea y por su parte el Consejo

debe decir que esta es una razón válida para no continuar avanzando en vista que le falta esta aprobación de la Policía Nacional, acondicionados a lo que resuelva este análisis, entonces fija el 30 de julio la próxima reunión a la 1:00 p.m.

El Señor Fiscal pone a consideración de los miembros las actas número 41. 42 Y 43, que fueron enviadas con la convocatoria, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Agotado el primer tema de la agenda se pasa al punto Varios.

El Dr. ALFONSO CUEVAS ZAMBRANO, expresa su preocupación de la proliferación de unas "escuelas de procedimientos judiciales", entonces desea saber si a través de este Consejo se puede hacer un procedimiento hacia el Ministerio de Educación, con el fin de detener.

El doctor LUIS CAMILO OSORIO, sugiere que con una carta al ICFES se manifieste la preocupación y que nosotros podríamos ofrecerle la colaboración de revisar los currículos.

El doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ plantea el tema de la telefonía celular, manifiesta que a pesar de existir una ley que establece que toda persona que compre un celular en Colombia tiene que hacer unos reportes a la DIJIN, esto se está incumpliendo y en este momento existe la preocupación de que la criminalidad se está moviendo en gran parte por medio de estas comunicaciones y en el momento en que se va a verificar los datos de los celulares no hay absolutamente nada, considera que en el seno de este Consejo se debe revisar este tema, tomar algunas decisiones importantes para que las empresas de telefonía celular asuman con seriedad esa responsabilidad de entregar celulares y de dar a conocer a los organismos del estado la información que requieran para las diferentes investigaciones. Además las compañías BELLSOUT y COMCEL deben estar a disposición de los organismos de inteligencia las 24 horas, en el momento que se requiera, lo que no sucede actualmente.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT, manifiesta que esto debe manejar a través del Consejo Nacional de Seguridad, el cual cita el Ministro del Interior.

El doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ, expresa que tiene que ver con el Consejo Nacional de Policía Judicial, ya que en la investigación criminal se está detectando todo un manejo por parte de la criminalidad con instrumentos de esta clase, señala que existe una ley que establece que la DIJIN como organismo de Policía Judicial tiene la responsabilidad de tener los archivos y los registros relacionados con este tema.

El doctor LUIS CAMILO OSORIO ISAZA, sugiere elaborar una circular muy sencilla y llevar al Consejo Nacional de Seguridad, así mismo solicita al doctor HERNAN GONZALO JIMENEZ que se fije una reunión con la presencia de la Ministra de Comunicaciones, el Director de la DIJIN las compañías de telefonía celular y la Fiscalía.

Igualmente el General LUIS ERNESTO GILIBERT, solicita al Director de la DIJIN, realizar una reunión con los gerentes de esas compañías celulares con el fin de fijar parámetros muy serios y responsables, igualmente informarle a la Ministra de Comunicaciones la situación que se está viviendo, las medidas adoptadas y solicitar su respaldo en el caso de encontrar alguna falla, realizando la respectiva sanción.

Se da por terminada la reunión de Consejo Nacional de Policía Judicial y quedan convocados sus miembros para el próximo 30 de julio a la 1:PM en el despacho del señor Fiscal General de la Nación.

LUIS CAMILO OSORIO ISAZA
Presidente

MARIO ALFONSO ESPITIA PEÑA
Secretario

